

Jueves, 27 de junio de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Plasencia

EDICTO. Expediente de revisión de oficio de la Ordenanza Fiscal n.º 13 por la ocupación o aprovechamiento especial de terrenos de uso público.

Acuerdo del Pleno de fecha 12 de junio de 2024 del Ayuntamiento de Plasencia por el que se aprueba:

Primero. Remitir a la Comisión Jurídica de Extremadura el expediente de REVISIÓN DE OFICIO DE LA TARIFA SÉPTIMA, TARIFA OCTAVA, APARTADO 1 Y TARIFA NOVENA DE LA ORDENANZA FISCAL N.º 13 DE LA ENTIDAD REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE TERRENO DE USO PÚBLICO iniciado por acuerdo adoptado en la sesión Ordinaria celebrada por Ayuntamiento Pleno el día 5 de abril de 2024, solicitando la emisión del preceptivo dictamen en relación a dicho expediente.

Segundo. Suspender el plazo máximo para resolver y notificar el expediente por el tiempo que medie entre la petición de dicho dictamen, que deberá comunicarse a los/as interesados/as, y la recepción del mismo, que igualmente deberá ser comunicada a los mismos.

A su vez, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://sede.plasencia.es>

Plasencia, 21 de junio de 2024

Fernando Pizarro García

ALCALDE

